

23/07/2024
Dr. Dr/lls-ci/kr

**UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG
CERTIFICATE OF COMPLIANCE
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

eingetragen
registered no.
registrado

62524 U 24

für
for
para

Alier S.A.
Avenida Diagonal 403 6-3
08008 Barcelona
España

Produkt
Product
Producto

SS "Semi extensible Sacks"

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

BfR-„Methodensammlung zur Untersuchung von Papier, Karton und Pappe für den Lebensmittelkontakt“, estado actual, relacionado con la BfR guía "Untersuchung der Stoffübergänge von Bedarfsgegenständen aus Papier, Karton und Pappe" del 26 de febrero de 2015,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 231/1 del 6 de septiembre de 2019, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 15 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 14253), modificado por última vez por artículo 11 de la ley del 6 de mayo 2024 (BGBl. 2024 I no. 149), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recomendación XXXVI. Papel y cartón en contacto con alimentos, refundida por el 62. notificación, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 226. notificación, Bundesgesundheitsblatt 66 (2023) 216-217, estado del 1 de febrero de 2023.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel SS "Semi extensible Sacks" de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos y con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar atención especial a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de un envase intermedio adecuado.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación



Staatlich anerkannter Sachverständiger
zur Untersuchung der Güteigenschaften von
Verpackungsmaterialien aus Papier, Pappe,
Kunststoffen, Glas, Weichblech und
sonstigen Metallverbindungen auf ihre
Lebensmitteltechnische Unbedenklichkeit

(Hlöfert)
Químico alimentario
con diploma oficial y
autorizado por el estado



Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Cámara de Industria y Comercio.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.
Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.
Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.
Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.

23/07/2024
Dr. Dr/lls-ci/kr

**UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG
CERTIFICATE OF COMPLIANCE
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

eingetragen
registered no.
registrado

62523 U 24

für
for
para

Alier S.A.
Avenida Diagonal 403 6-3
08008 Barcelona
España

Produkt
Product
Producto

EB "EcoKraft Bags"

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

BfR-„Methodensammlung zur Untersuchung von Papier, Karton und Pappe für den Lebensmittelkontakt“, estado actual, relacionado con la BfR guía "Untersuchung der Stoffübergänge von Bedarfsgegenständen aus Papier, Karton und Pappe" del 26 de febrero de 2015,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 231/1 del 6 de septiembre de 2019, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 15 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 14253), modificado por última vez por artículo 11 de la ley del 6 de mayo 2024 (BGBl. 2024 I no. 149), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recomendación XXXVI. Papel y cartón en contacto con alimentos, refundida por el 62. notificación, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 226. notificación, Bundesgesundheitsblatt 66 (2023) 216-217, estado del 1 de febrero de 2023.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel **EB "EcoKraft Bags"** de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos y con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar atención especial a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de un envase intermedio adecuado.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación



Österreichischer Sachverständiger
zur Untersuchung der Eigenschaften von
Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe,
Kunststoffen, Glas, Weißblech und
sonstigen Metallabdeckungen auf ihre
Lebensmittel- und Umgebungsrisiko

(Hofert)
Químico alimentario
con diploma oficial y
autorizado por el estado



Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Cámara de Industria y Comercio.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.
Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.
Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.
Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.

23/07/2024
Dr. Dr/Is-ci/kr

**UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG
CERTIFICATE OF COMPLIANCE
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

eingetragen
registered no.
registrado

62522 U 24

für
for
para

Alier S.A.
Avenida Diagonal 403 6-3
08008 Barcelona
España

Produkt
Product
Producto

Bolsas Kraft (AB)

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

BfR-„Methodensammlung zur Untersuchung von Papier, Karton und Pappe für den Lebensmittelkontakt“, estado actual, relacionado con la BfR guía "Untersuchung der Stoffübergänge von Bedarfsgegenständen aus Papier, Karton und Pappe" del 26 de febrero de 2015,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 231/1 del 6 de septiembre de 2019, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 15 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 14253), modificado por última vez por artículo 11 de la ley del 6 de mayo 2024 (BGBl. 2024 I no. 149), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recomendación XXXVI. Papel y cartón en contacto con alimentos, refundida por el 62. notificación, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 226. notificación, Bundesgesundheitsblatt 66 (2023) 216-217, estado del 1 de febrero de 2023.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel **Bolsas Kraft (AB)** de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos y con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar atención especial a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de un envase intermedio adecuado.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación



Staatlich anerkannter Sachverständiger
zur Untersuchung der Eigenschaften von
Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe,
Kunststoffen, Glas, Metall und
sonstigen Metallverpackungen auf ihre
Lebensmittelrisikofreiheit.

(Höfert)
Químico alimentario
con diploma oficial y
autorizado por el estado



Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Cámara de Industria y Comercio.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.
Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.
Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.
Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.

23/07/2024
Dr. Dr/lis-ci/kr

**UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG
CERTIFICATE OF COMPLIANCE
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

eingetragen
registered no.
registrado

62521 U 24

für
for
para

Alier S.A.
Avenida Diagonal 403 6-3
08008 Barcelona
España

Produkt
Product
Producto

ES "Ecokraft Sacks"

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

BfR-„Methodensammlung zur Untersuchung von Papier, Karton und Pappe für den Lebensmittelkontakt“, estado actual, relacionado con la BfR guía "Untersuchung der Stoffübergänge von Bedarfsgegenständen aus Papier, Karton und Pappe" del 26 de febrero de 2015,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 231/1 del 6 de septiembre de 2019, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 15 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 14253), modificado por última vez por artículo 11 de la ley del 6 de mayo 2024 (BGBl. 2024 I no. 149), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recomendación XXXVI. Papel y cartón en contacto con alimentos, refundida por el 62. notificación, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 226. notificación, Bundesgesundheitsblatt 66 (2023) 216-217, estado del 1 de febrero de 2023.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel ES "EcoKraft Sacks" de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos y con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar atención especial a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de un envase intermedio adecuado.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación



Staatlich anerkannter Sachverständiger für Lebensmittel der Bundesrepublik Deutschland
Vom 1. März 1984 bis zum 31. März 2009
Kommision, die die Sachverständigen für
sonstigen Markt und Lebensmittel mit
Lebensmittelrechtliche Untersuchungen

(Höfert)
Químico alimentario
con diploma oficial y
autorizado por el estado



Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Cámara de Industria y Comercio.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.
Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.
Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.
Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.